

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1968.-

Visto el presente expediente n° 93.981/58 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el que se solicita autorización para efectuar una contratación directa destinada a la adquisición de obras jurídicas del fondo editorial de "Revista de Jurisprudencia Argentina" y "La Ley Editora e Imprenta S.A." (incluyendo las // suscripciones para el año 1969), a fin de mantener actualizadas // las colecciones de tribunales y organismos judiciales; y, teniendo en cuenta lo previsto por el art. 30, inc. 3°, ap. 3) de la // Ley de Contabilidad y lo dispuesto por esta Corte Suprema en su acordada de 5 de noviembre de 1963,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a efectuar una contratación directa a los efectos señalados precedentemente.-

2º) El monto aproximado de NUEVE MILLONES DE PESOS MONEDA NACIONAL (m\$n. 9.000.000.-) destinado a atender el gasto emergente de la contratación que se autoriza se apropiará a la Partida 5-1-6-03-0-558-61-5110-006 del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero correspondiente al año 1969.-

3º) Regístrese y remítanse a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.-

EDUARDO A. ORTIZ BASUALDO

ES COPIA

Exp. N° 799/68 - SUPERINTENDENCIA.-

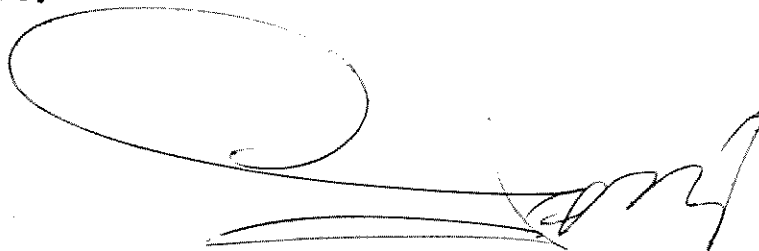
//nos Aires, 29 de noviembre de 1968.-

Previo a otro trámite, solicítese de la Cámara Federal de Apelaciones de Rosario emita opinión sobre el proyecto propuesto por la Dirección Administrativa y Contable en estas actuaciones, las que se remitirán a ese efecto.- EDUARDO A. ORTIZ BASUALDO.-

Exp. N° 866/68 - SUPERINTENDENCIA.-

//nos Aires, 29 de noviembre de 1968.-

En atención a lo solicitado en el oficio de fs. 1, autorízase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a proveer de un grabador magnetofónico al Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo n° 11 de la Capital.- Hágase saber.- EDUARDO A. ORTIZ BASUALDO.-



ES COPIA